**ACTA NÚMERO 31**
**SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**
**CORRESPONDIENTE AL PRIMER**
**AÑO DE EJERCICIO LEGAL**
**SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE MAYO DE 2013**
**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO FLORES SOLANO**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - -

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El diputado Luis Felipe Luna Obregón dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de reformas y derogaciones a diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Guanajuato; así como para derogar el artículo ochocientos setenta y siete del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y siete fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del punto octavo del orden del día, el diputado Martín López Camacho dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un quinto y un sexto párrafos al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo noventa y cinco fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Arroyo dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulado por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual se requiere información al Órgano de Fiscalización Superior sobre diversos procesos de fiscalización específica. Agotada la lectura, se registró la intervención del diputado Martín López Camacho, para solicitar con fundamento en el artículo ciento cincuenta y cinco fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que a la propuesta se le diera trámite de obvia resolución. Se sometió a consideración la propuesta, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, sin discusión, en votación económica. Después de ello se registró la intervención de la diputada María Juana Georgina Miranda Arroyo, para hacer una precisión. Se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo, e hizo uso de la voz el diputado Francisco Javier Contreras Ramírez, para hablar a favor. Terminada su intervención se recabó votación nominal, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad, al registrarse treinta y cinco votos a favor. - - -

de Cortazar, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil doce; así como a los recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública de las administraciones municipales de San Francisco del Rincón y Santiago Maravatío, ambas correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil once, remitidos a través de los oficios OFS/919/13 al OFS/923/13, y de los oficios OFS/987/13 y OFS/988/13. Con fundamento en el artículo noventa y seis fracción decimotercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.- - - - - - - - - - - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría dio lectura a la propuesta de la diputada y de los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de que el Pleno determine si es de constituirse una Comisión Especial, para conocer y dar seguimiento puntual a diversos actos presumiblemente de corrupción y tráfico de influencias efectuados durante la pasada administración pública estatal. Concluida la lectura, el diputado Francisco Javier Contreras Ramírez solicitó que con fundamento en el artículo ciento cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y antes de entrar a la discusión, se diera lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, toda vez que no estaba en concordancia con lo leído por la secretaría. La presidencia solicitó a la Secretaría General el documento referido por el diputado Francisco Javier Contreras Ramírez, e indicó que el documento entraría en el tema de discusión, por lo que el diputado Francisco Javier Contreras Ramírez insistió en la lectura. Petición que fue obsequiada por la presidencia. Agotada la lectura, se sometió a consideración la propuesta. La diputada Ma. Guadalupe Torres Rea solicitó el uso de la voz en términos del artículo setenta y cuatro fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática frente al tema en particular. La presidencia pidió a la diputada precisara si su intervención era a favor o en contra, e indicó que no era el momento para fijar la postura. Se inscribieron el diputado Francisco Javier Contreras Ramírez, para hablar a favor; el diputado José Juventino López Ayala, para hablar en contra; el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero, para hablar a favor; la diputada Karina Padilla Ávila, para hablar en contra; el diputado Óscar Arroyo Delgado, para hablar en contra, y el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, para hablar a favor. La diputada Ma. Guadalupe Torres Rea insistió en el momento para fijar la postura

de su Grupo Parlamentario. La presidencia aclaró cuál era el momento para razonar el voto, e informó cómo había quedado integrada la lista de oradores. Se concedió el uso de la tribuna al diputado José Juventino López Ayala para hablar en contra, durante su intervención el diputado Adrián Camacho Trejo Luna solicitó el uso de la voz para formular una interpelación, la que no fue aceptada por el orador. Al término le rectificó hechos el diputado José Gerardo Zavala Procell, quien aceptó la interpelación que le formuló el diputado Roberto Mauricio Vallejo Rábago, y fue conminado por la presidencia a concluir su participación, en virtud de haberse agotado el tiempo. El diputado Francisco Javier Contreras Ramírez pidió a la presidencia se le permitiera al orador concluir, puesto que parte del tiempo se había empleado en responder una pregunta; lo que no fue aceptado por la presidencia. Enseguida se concedió el uso de la tribuna al diputado Francisco Javier Contreras Ramírez, para hablar a favor. Al término de su intervención, hizo uso de la voz el diputado José Juventino López Ayala, para alusiones personales y dar respuesta a la interpelación formulada por quien le antecedió en el uso de la palabra. Enseguida hizo uso de la voz el diputado Luz Daniel Campos Lango, para rectificar hechos de lo manifestado por el diputado Francisco Javier Contreras Ramírez. Durante su intervención hicieron uso de la palabra la diputada Yulma Rocha Aguilar, en tres ocasiones, para realizar una moción de orden en el sentido de que el orador se ajustara a los hechos respecto de los cuales solicitó el uso de la voz; los diputados Luis Felipe Luna Obregón y Francisco Javier Contreras Ramírez, en dos ocasiones, en el mismo sentido de la diputada Yulma Rocha Aguilar, y el diputado Roberto Mauricio Vallejo Rábago, para realizar una moción y solicitar la lectura del inciso d) de la fracción undécima del artículo ciento cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, lo que fue obsequiado por la presidencia, procediendo la secretaría a dar lectura; terminada la lectura, la presidencia conminó al orador a centrarse en el tema; enseguida, el diputado Felipe de Jesús Orozco García solicitó el uso de la voz para rectificar hechos, lo cual no fue permitido por la presidencia, al no ser el momento para ello, y para formular una moción de orden; el diputado Roberto Mauricio Vallejo Rábago, solicitó formular una interpelación al orador, misma que no fue aceptada; el diputado Pedro Chávez Arredondo, realizó una moción de orden en el sentido de que el orador se ajustara a los hechos respecto de los cuales solicitó el uso de la voz; por lo que la presidencia pidió nuevamente al orador centrarse en el tema; el diputado José Gerardo Zavala Procell, solicitó hacer uso de la voz para realizar una moción de orden y solicitar a la presidencia se suspendiera la intervención del orador por no ajustarse al tema para el cual

había solicitado el uso de la palabra y por desacato a lo mandatado por la presidencia. La presidencia invitó a concluir la intervención centrándose en el tema. Agotada la exposición del diputado Luz Daniel Campos Lango, le rectificó hechos el diputado Luis Felipe Luna Obregón, quien al término de su participación aceptó ser interpelado por la diputada Karina Padilla Ávila y por el diputado Alfonso Guadalupe Ruiz Chico. Se concedió la palabra a la diputada Karina Padilla Ávila para hablar en contra de la propuesta. Durante su intervención no aceptó las interpelaciones de los diputados Felipe de Jesús Orozco García, Francisco Javier Contreras Ramírez y Galo Carrillo Villalpando. Al terminar, hizo uso de la tribuna el diputado Adrián Camacho Trejo Luna, para rectificación de hechos de lo manifestado por la anterior oradora; durante su intervención aceptó la interpelación del diputado Sergio Carlo Bernal Cárdenas. Concluida su participación, la presidencia cedió el uso de la tribuna al diputado Sergio Carlo Bernal Cárdenas, para rectificar hechos a quien le antecedió en el uso de la voz, registrándose durante su participación las intervenciones en dos ocasiones, del diputado Adrián Camacho Trejo Luna, para formular mociones de orden, y de la diputada Yulma Rocha Aguilar, para cuestionar a la presidencia sobre los hechos a rectificar por el orador en turno. La presidencia solicitó al orador centrarse en el tema. Agotada la rectificación, el diputado Pedro Chávez Arredondo solicitó el uso de la palabra para rectificar hechos al diputado Sergio Carlo Bernal Cárdenas, mencionando la presidencia que los hechos que se pretendían rectificar no habían sido mencionados por el orador. A lo que el diputado reiteró su petición, siendo obsequiada por la presidencia. Durante su exposición, el diputado Pedro Chávez Arredondo aceptó ser interpelado en dos ocasiones por la diputada Karina Padilla Ávila. Posteriormente se concedió la palabra al diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero, para hablar a favor de la propuesta. Al término de su intervención, hizo uso de la tribuna el diputado Óscar Arroyo Delgado, para hablar en contra de la propuesta; durante su exposición rechazó las dos interpelaciones pretendidas por el diputado Felipe de Jesús Orozco García, y aceptó una de las dos solicitadas por el diputado Francisco Javier Contreras Ramírez. Enseguida hizo uso de la palabra el diputado José Gerardo Zavala Procell, para rectificar hechos al diputado Óscar Arroyo Delgado. Durante su intervención, el orador aceptó las interpelaciones de los diputados Sergio Carlo Bernal Cárdenas, Francisco Javier Contreras Ramírez y Felipe de Jesús Orozco García; asimismo, se registraron las participaciones de los diputados Óscar Arroyo Delgado y Luis Manuel Mejía Barreñada para formular mociones de orden. Al término de su intervención, se cedió el uso de la palabra al diputado Juan Rendón López

para alusiones personales de lo expuesto por el orador anterior; el diputado Francisco Javier Contreras Ramírez solicitó copia de los documentos mencionados por quien le antecedió en el uso de la voz; enseguida se cedió la palabra al diputado Alfonso Guadalupe Ruiz Chico, para rectificar hechos al diputado José Gerardo Zavala Procell, aceptando durante su participación la interpelación del diputado Juan Carlos Guillén Hernández. Durante esta intervención, el diputado Roberto Mauricio Vallejo Rábago formuló una moción de orden, y finalmente el diputado Francisco Javier Contreras Ramírez rectificó hechos de lo expuesto por el diputado Alfonso Guadalupe Ruiz Chico. La presidencia concedió el uso de la tribuna a la diputada Yulma Rocha Aguilar, quien declinó su intervención. Finalmente se otorgó la palabra al diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro para hablar a favor de la propuesta. El diputado José Gerardo Zavala Procell pidió el uso de la voz para hacer una moción y conminar al diputado Juan Rendón López a abstenerse de votar por tener interés personal en el asunto. La presidencia solicitó se precisara la petición. Por lo que el diputado José Gerardo Zavala Procell se refirió al contenido del artículo ciento ochenta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sobre el empate de las votaciones, y reiteró que el diputado Juan Rendón López tendría que abstenerse de votar. A lo que la presidencia indicó que no estaba a discusión un dictamen sobre cuenta pública, por lo que no procedía lo solicitado por el orador. La diputada Yulma Rocha Aguilar solicitó que si se permitía la votación, ello se asentara en el acta para poder revisar la ilegalidad de la votación, a lo que la presidencia respondió que las votaciones se asentaban en el acta. Agotadas las intervenciones se recabó votación, no resultando aprobada la propuesta, al registrarse catorce votos a favor y dieciocho votos en contra, y las abstenciones del diputado José Luis Martínez Bocanegra, y de las diputadas María Juana Georgina Miranda Arroyo y Ma. Guadalupe Torres Rea, quienes expusieron los motivos de su abstención. - - - - - - - - - - -

La secretaría dio lectura al informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado formulado por la Comisión de Administración, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de marzo de dos mil trece. Concluida la lectura se sometió a consideración el informe; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, resultando aprobado el informe por mayoría. La presidencia declaró que se tenía por aprobado el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, por el periodo de referencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados

por la Comisión de Hacienda y Fiscalización y por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, agendados en los puntos del decimoctavo al vigésimo cuarto del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, la presidencia propuso dispensar la lectura de las consideraciones contenidas en los mismos, para que fueran leídos únicamente los acuerdos y los decretos respectivos. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por mayoría, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.- - - -

la Unión, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil once. Al término de la lectura se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y cuatro votos. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento de San Diego de la Unión, Guanajuato, y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, la secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil once. Concluida la lectura se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y dos votos. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual manera, el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Consejo del Poder Judicial del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

aprobado, en la parte correspondiente a la solicitud de autorización para la constitución de una servidumbre de paso sobre un bien inmueble. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, mediante el cual se archiva la iniciativa formulada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que se le autorizara en lo general, para llevar a cabo los actos jurídicos necesarios, a fin de constituir una servidumbre de paso en un bien inmueble de propiedad estatal, en favor de la Comisión Federal de Electricidad. Concluida la lectura se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y dos votos. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos conducentes. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa contenida en el dictamen aprobado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría dio lectura al decreto contenido en el dictamen suscrito por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, relativo a la iniciativa de reforma al artículo primero transitorio de la Ley del Proceso Penal para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado, el diputado presidente del Congreso del Estado, y las magistradas y los magistrados que conforman el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Se sometió a discusión el dictamen. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y tres votos a favor. La presidencia ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.- - - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones de los diputados René Carmona Gómez, con el tema «Día de la Tierra»; José Luis Martínez Bocanegra, para hablar de «Seguridad Social en el Marco de la Semana de la Seguridad Social para todos en México»; Galo Carrillo Villalpando, con el tema «Uno de Mayo», y Óscar Arroyo Delgado para abordar el tema «Pacto por México». - - - - - - - - - - -

La secretaría comunicó a la presidencia que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día. La presidencia informó que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados, y que en virtud de que el quórum se había mantenido no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se levantó la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos y se indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.- - - - - - - - - - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**FRANCISCO FLORES SOLANO**
**Diputado Presidente**

**KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ**
**Diputada Secretaria**

**SERGIO CARLO BERNAL CÁRDENAS**
**Diputado Secretario**